BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215420006253
Fecha: 09-08-2021
20215420006253

MEMORANDO

542

Bogotá, D.C. Agosto 9 de 2021

PARA: Brandon René Barrientos
Andrés Mauricio Sarmiento
Jeisson Andrés Ortiz
Wilmer Fernando Pinzón

DE: Juan Carlos Triana Rubiano
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

ASUNTO: Designación Comité Evaluador SASI-002-2021

De manera atenta, me permito informarles que este Despacho los ha designado miembros del Comité Evaluador dentro del proceso de Subasta Inversa No. FDLSC-SASI-002-2021, cuyo objeto es: "*CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS Y ELEMENTOS DE MERCHANDISING REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA "RETO LOCAL JOVENES Y ENTORNOS SEGUROS" EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".*

De conformidad con el cronograma señalado en la Subasta Inversa No. FDLSC-SASI-002-2021, el informe de verificación o evaluación deberá publicarse el 11 de agosto de 2021 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOPII, razón por la cual ustedes deberán entregar en la Oficina de Contratación del Fondo de desarrollo Local el mencionado informe debidamente firmado por cada uno de los miembros del comité, a más tardar a las 11:00 am, del día 11 de agosto de 2021.

Las evaluaciones a realizar son las siguientes:

FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO	Wilmer Fernando Pinzón
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	Brandon René Barrientos Andrés Mauricio Sarmiento
EVALUACIÓN FINACIERA	Jeisson Andrés Ortiz

Las propuestas presentadas son las siguientes:

NOMBRE EL PROPONENTE
SAS UNION TEMPORAL BIENSERVICIOS C2
UNION TEMPORAL C2 FERNANDO
STRATEGY SAS
FENIX MEDIA GROUP SAS
COMPETITIVIDAD SAS
UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S
FUNDACION G3
AMERICANA CORP SAS
FUNXI
INVERSIONES AYL SAS
MARKETGROUP S.A.S

TOTAL: 11 PROPUESTAS.

Agradezco dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas, teniendo en cuenta que los términos contractuales son preclusivos y perentorios.

Atentamente,

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Elaboró: Wilmer Pinzón. Abogado FDLSC
Revisó: Lina Marcela Flórez- Coordinadora Contratación FDLSC
Aprobó: Juan Manuel Barrera- Profesional Despacho FDLSC